



Circular N°9: "Asistencia a clases"

Estimados padres, madres y apoderados(as):

Junto con saludarles, me dirijo a ustedes con el objeto de recordar la siguiente información:

1.- En relación a la asistencia de clases:

- a) Durante el año escolar 2022 la asistencia a clases presenciales es obligatoria.
- b) Serán promovidos los estudiantes que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de asistencia a clases presenciales (Según decreto 67/2018)
- c) Existen varios alumnos y alumnas en riesgo de repitencia, debido al alto porcentaje de inasistencia a clases durante el primer semestre, dichos casos serán notificados de forma particular.
- d) Es de vital importancia que sus hijos e hijas asistan diariamente a clases presenciales, con el fin de adquirir los conocimientos necesarios a su nivel educativo, como así también evidenciar el aprendizaje mediante las evaluaciones aplicadas en las clases y asignaturas.
- e) Solo serán justificadas la inasistencia a clases por enfermedad, mediante respaldo de un certificado médico, el cual debe enviar a cada profesor (a) jefe.

2.- En relación al uso del uniforme y presentación personal.

Durante el segundo semestre académico se solicitará el uso correcto del uniforme a todos los y las estudiantes, como así también una adecuada presentación y cuidado personal.

3.- El jueves 11 de agosto se llevará a cabo la reunión de padres, madres y apoderados con el fin de entregar informe final del primer semestre y lineamientos e información correspondiente al segundo semestre académico. Cada profesor jefe enviará el horario y link de la reunión de su curso.

4.- Se recuerda que a partir del 01 de agosto el horario de la jornada de clases será el siguiente:

Lunes y martes de 08:30 a 15:30 horas

Miércoles, jueves y viernes de 08:30 a 13:30 horas.

Atte.

**Arturo Pino C.
Director**

Río Bueno, 26 de julio de 2022